



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31753, 184/31754
184/31755

11/01/2021

80040,80041
80042

AUTOR/A: BORRÀS CASTANYER, Laura (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que el 7 de noviembre de 2020 la Generalitat de Cataluña remitió al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico una “propuesta de actuación de emergencia en el frente litoral del Delta del Ebro para la protección de hábitat y especies de interés comunitario frente a los temporales marinos” elaborada, según indicaba, por la Taula de Consens del Delta del Ebro.

Tal como se ha comunicado a la Generalitat en diversas ocasiones, desde el punto de vista del Ministerio, es razonable que la Generalitat plantee proyectos de defensa del Delta del Ebro, al ser de su competencia el establecimiento y la regulación de los instrumentos de planificación ambiental y del procedimiento de tramitación y aprobación de estos instrumentos, la regulación de los recursos naturales, de la flora y la fauna, de la biodiversidad, del medio ambiente marino y acuático así como las medidas de protección de las especies y el régimen sancionador, la regulación y la declaración de las figuras de protección, delimitación, planificación y gestión de espacios naturales y de hábitats protegidos situados en Cataluña, así como la gestión del Parque Natural del Delta del Ebro.

Por todo ello, se le requirió, la última vez mediante escrito de 14 de diciembre de 2020 remitido a la Dirección General de Polítiques de Muntanya i del Litoral, el proyecto o proyectos concretos en los que se defina la intervención propuesta con el fin de poder proceder a su autorización, en los términos de los artículos 6 de la Ley de Costas y 9 de su Reglamento, lo que permitiría actuar de inmediato para prevenir daños. En esta fecha no se ha recibido proyecto alguno.

No ha habido, por tanto, negativa del Gobierno a aceptar las demandas de la Generalitat y de la Taula de Consens del Delta del Ebro.



Para finalizar, se informa que las actuaciones previstas por el Ministerio para preservar el litoral del Delta del Ebro están recogidas en el Plan para la Protección del Litoral del Delta del Ebro.

El 18 de noviembre de 2020 se presentaron las líneas maestras del Plan y el 3 de febrero de 2021 se inició un trámite de consultas del Plan, por un periodo de 2 meses. El inicio de la fase de consultas fue notificado a todos los convocados a la reunión del 18 de noviembre y fue publicado en la web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Madrid, 02 de marzo de 2021